



C I R C U L A R CSJCAC20-60 **2 de julio de 2020**

El Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y
la Dirección Seccional de Administración Judicial de Caldas:

Agradecen a:

- ✓ Consejo Superior de la Judicatura y sus unidades.
- ✓ la Dirección Nacional de Administración Judicial,
- ✓ Equipo de trabajo del Cendoj (centro de documentación Judicial en Bogotá),
- ✓ los servidores judiciales de las distintas jurisdicciones, especialidades y categorías del Distrito Judicial de Caldas,
- ✓ de las dependencias que conforman el sector administrativo de la misma,
- ✓ A los diferentes medios de comunicación radial y escrita
- ✓ a los abogados litigantes, usuarios y representantes de las distintas entidades que por razón de sus funciones tienen relación con la administración de justicia en este Distrito Judicial:

los distintos aportes y sugerencias que han venido formulando para la adopción de las medidas y directrices y así garantizar y propender por el acceso a la administración de justicia durante la vigencia de las medidas adoptadas por los órganos responsables del nivel nacional, departamental y local, a raíz de la pandemia que hoy azota al mundo entero.

Agradecimiento extensivo a los medios de comunicación que han estado atentos a mantener informada permanentemente a la ciudadanía y a la opinión pública en general, sobre dichas medidas, y difundir los instructivos, material audiovisual y rutas de consulta a la cual pueden acceder los usuarios para informarse sobre las distintas normas y datos de su interés sobre el particular.

Especial reconocimiento:

A los Jueces Coordinadores, profesionales directores y Técnicos de Sistemas de los Centros de Servicios (Oficina Ejecución Sentencias Civiles Municipales, Centro Civil Familia, Centro de Servicios de los Juzgados Penales, al equipo de trabajo del Consejo Seccional, Oficina Judicial, y



Dirección Seccional de Administración judicial, Oficina de Sistemas de la Dirección Seccional, quienes han venido desarrollando las diferentes herramientas tecnológicas para fortalecer la atención a los usuarios de la administración de justicia de manera virtual, así como a los servidores judiciales que han participado en las pruebas piloto y reuniones de seguimiento para enriquecer dichas iniciativas y garantizar la efectividad de las mismas, incluida la prueba piloto del aplicativo diseñado por la Corte Constitucional para el envío de acciones de tutela de manera digital.

Invitan a:

A continuar aportando sus sugerencias y recomendaciones concretas que dentro del marco normativo vigente contribuyan a la construcción, ajuste y mejora de las distintas medidas adoptadas en el Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, bajo las directrices del Consejo Superior de la Judicatura, para garantizar el acceso a la administración de justicia como pilar fundamental del Estado Social de Derecho, preservando la salud e integridad personal de todos los ciudadanos que acceden a las sedes judiciales, independientemente del rol y función que ejerzan, los cuales estaremos atentos a recibir y estudiar a través de los correos electrónicos sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co y sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

En ese sentido, y bajo el entendido de que la actual coyuntura del COVID 19 es un suceso inédito e inesperado para toda la humanidad, de manera cordial:

Se invita:

A todos y cada uno de quienes hacen parte de dichos estamentos a continuar en la construcción de las soluciones que como miembros comprometidos con el interés común y colectivo, contribuyamos con nuestra experiencia, habilidades y talentos, a continuar haciendo del Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, un referente a nivel regional y nacional por la receptividad, emprendimiento y compromiso con los más altos ideales que exige la Rama Judicial como una de las tres ramas del poder público.

Y que, a tono con el desafío que tenemos, unamos nuestras manos y nuestros corazones para latir al mismo ritmo en pro de la vida y de los objetivos misionales de la administración de justicia.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Presidencia

En ese sentido, convocamos su paciencia, receptividad y proactividad para entender que la actual coyuntura demandará la adopción de ajustes y correctivos para superar los imprevistos que sobre la marcha pueden surgir y que, entre todos y con su apoyo, superaremos, haciendo honor a la reciedumbre e impronta de los habitantes de esta región del país.

Cordialmente,

MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta Consejo Seccional

MARCELO GIRALDO ÁLVAREZ
Director Seccional